

**Público**

**Índice AI: MDE 28/009/2001/s**

**29 de octubre de 2001**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 273/01 (MDE 28/008/2001/s, del 25 de octubre de 2001)**

**Temor de «desaparición» y temor de tortura**

**ARGELIA                      Nacer Hamani**

---

Nacer Hamani quedó en libertad el 27 de octubre por la noche.

La policía lo llevó a un hotel de Argel, donde lo tuvo bajo vigilancia. Al día siguiente lo llevó al aeropuerto de Argel y allí tomó avión para Annaba, donde vive parte de su familia. No se ha puesto en contacto con su abogado y, según informes, no ha hablado con nadie.

Había sido expulsado de Francia el 16 de octubre y detenido a su llegada a Argelia.

**Corrección:** En la Acción Urgente original sobre este caso (índice AI: MDE 28/008/2001/s), en el segundo párrafo del apartado de información general se decía que el «Ministerio del Interior francés impugnó la orden de expulsión [dictada contra Nacer Hamani], pero el Consejo de Estado, la más alta instancia administrativa francesa, la confirmó».

Esta frase es incorrecta. Debe decir: «la orden de expulsión fue suspendida por un tribunal administrativo. El Ministerio del Interior francés impugnó la decisión de este tribunal, y el Consejo de Estado, la más alta instancia administrativa francesa, confirmó posteriormente la orden de expulsión».

**Muchas gracias a todos los que han enviado llamamientos. No son necesarias nuevas acciones de la red de Acción Urgente.**